



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PROGRAMA "HOSPITAL SEGURO"



SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PLAN DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO

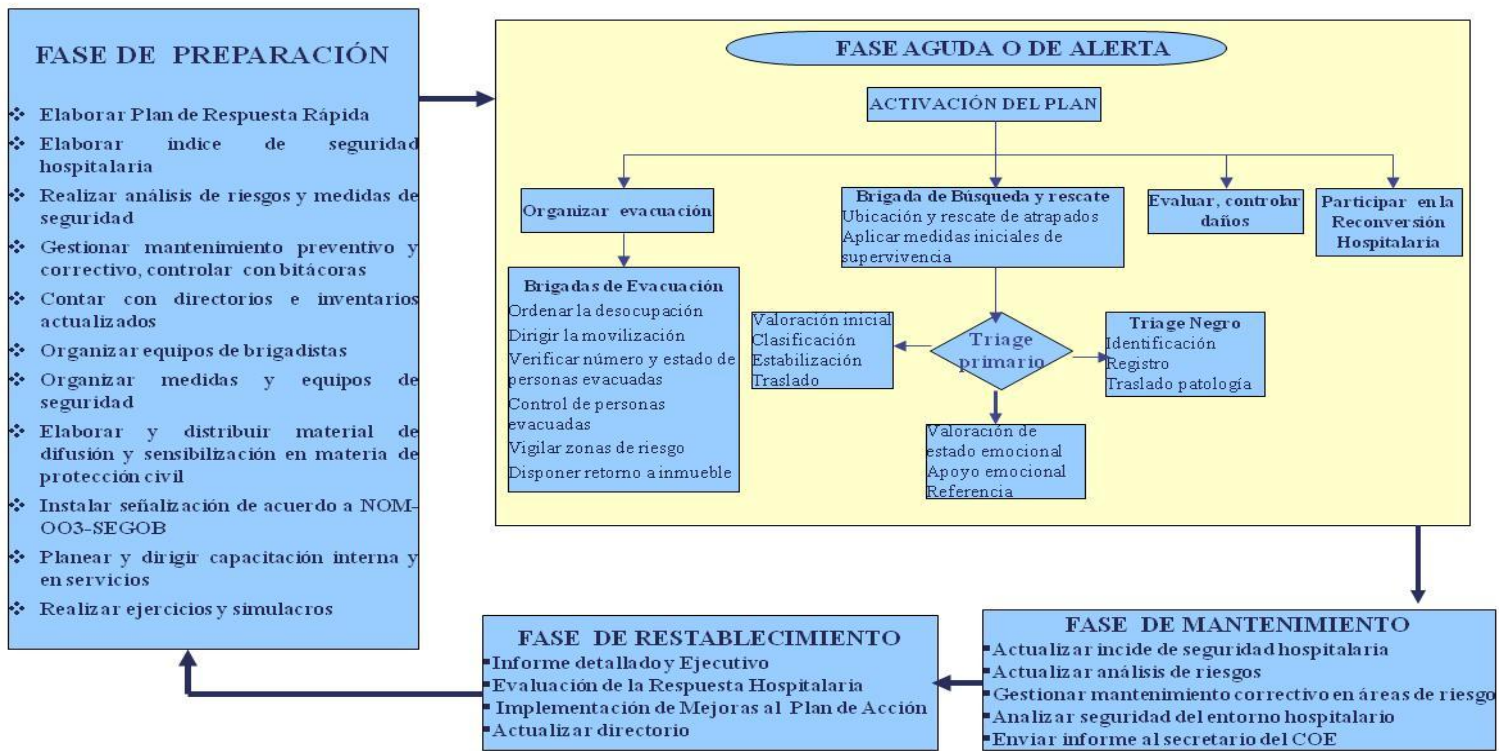
INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Protección Civil 2012, tiene como finalidad fortalecer y dar continuidad a las acciones y tareas preventivas, de auxilio y recuperación que el Hospital General de México, ha dispuesto con el fin de reducir o eliminar la pérdida de vidas o daño físico de pacientes hospitalizados y ambulatorios, visitantes, servidores públicos y trabajadores en general, así como posibles afectaciones a los bienes del nosocomio, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

En los últimos años, México ha sido impactado por diversos agentes perturbadores de origen natural o humano (sismos, incendios, huracanes, inundaciones, tornados o tsunamis y movimientos socio-organizativos, entre otros), que han ocasionado severos trastornos a la sociedad, al desarrollo urbano, a la infraestructura de los servicios y a la ecología.



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO FLUJOGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PLAN DE RESPUESTA RÁPIDA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



CONSIDERACIONES GENERALES

Se entiende por plan de emergencia, las acciones previamente implementadas para enfrentar los efectos de una calamidad, emergencia o de un desastre. Implica que tanto los servidores públicos, como pacientes y sus familiares así como visitantes que acuden al Hospital General de México, conozcan las acciones a seguir en las distintas etapas de una emergencia en espacio y tiempo.

AGENTES PERTURBADORES

Para hacer frente a la emergencia, es necesario conocer los componentes básicos del proceso de desastres, proponer los recursos que podrían utilizarse para prevenir sus efectos devastadores y en su caso, minimizarlos a través de acciones preventivas que nos faciliten la comprensión de la ocurrencia de éstos.

El estudio de los agentes perturbadores permiten establecer normas, programas y acciones destinados a proteger y prevenir los efectos destructivos provocados por ellos; por lo que se deberá sensibilizar a la población que integra y acude al Hospital General de México, a fin de estar preparados ante la posibilidad de enfrentar cualquier tipo de fenómeno destructivo.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

Dentro de cada servicio el Jefe del mismo, la jefa de enfermeras o el Delegado, al percibir el movimiento telúrico, emitirá la voz de alerta activando el sistema de alertamiento instalado en el servicio, para dar a conocer la presencia de una emergencia determinada, o bien, si se activa la alerta sísmica, de igual forma y procederá a coordinar el evento con apoyo de los brigadistas y con personal del Departamento de Protección Civil del Inmueble.

SISTEMA DE ALERTAMIENTO

El plan de alertamiento es el instrumento a través del cual el Jefe de Servicio, Jefa de Enfermeras y/o Delegado Administrativo del inmueble informarán al personal, que en el interior del mismo se está presentando una emergencia, activando el sistema de alertamiento sonoro instalado, (campana, timbre, sirena, luces estroboscópicas), o alertar a través de un megáfono, silbato o de viva voz.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Al escuchar el alertamiento, los integrantes de Protección Civil aplicarán el Plan de Alertamiento y solicitarán a los visitantes que se encuentren en el inmueble, que acompañen a los servidores públicos y al personal de trabajadores durante el procedimiento de repliegue en la zona interna de menor riesgo y en caso de evacuación, los guiarán a la zona de concentración externa previamente señalada.